

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 29 del mes de junio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de la Universidad Complutense», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Distrito Universitario, que se desprende de la denominación; Profesores adjuntos numerarios o interinos de la Universidad Complutense, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Moya Pueyo, don Andrés Solián Ruiz y don Luis San Román del Barrio, entre otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

Don Tomás Izquierdo Alvarez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de la Palma del Condado (Huelva),

Hago saber: Que en esta zona de recaudación de Tributos de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los contribuyentes deudores a la Hacienda Pública, por los conceptos tributarios y cuantía, por principal, que a continuación se relacionan:

Contribuyentes y deudas tributarias

«Ericktownn, S. A.». Domic. Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certf. 3/78.—Liq. 187/78.—Concept. Transm. Patrimon. Importe Prpal., 108.732 pesetas.

«Marianne Joppen». Domic. Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certf. 4/78.—Liq. 188/78.—Concept. Transm. Patrimon. Importe Prpal., 92.893 pesetas.

«Romilis AG.». Domic. Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certf. 7/78.—Liq. 285/78.—Concept. Transm. Patrimon. Importe Prpal., 33.288 pesetas.

«Romilis AG.». Domic. Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certf. 8/78.—Liq. 286/78.—Concept. Transm. Patrimon. Importe Prpal., 23.205 pesetas.

«Satunga, S. A.». Domic. Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certf. 12/78.—Liq. 330/78.—Concepto. A. J. Documentados. Importe Prpal., 57.760 pesetas.

«Etablissement Kiria, Vaduz, FL.». Domic. Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certf. 13/78.—Liq. 331/78.—Concept. Transm. Patrimon. Importe Prpal., pesetas 861.091.

«Satunga, S. A.». Domic. Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certf. 14/78.—Liq. 332/78.—Concept. A. J. Documentados. Importe Prpal., 23.132 pesetas.

«Entidad Romilis AG.». Domic. Almonte-P. Matalascañas (Huelva). Certf. 15/78.—Liq. 333/78.—Concept. Transm. Pa-

trimon. Importe Prpal., 425.074 pesetas.

Por el presente, se notifica expresamente a los sujetos pasivos relacionados, conforme al artículo 102 del Reglamento General de Recaudación veigente, que el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, para cumplimiento del artículo 50 del mismo texto, ha dictado, con fecha 16 de mayo de 1978, en los títulos ejecutivos que continen las deudas tributarias anteriormente descritas, la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Desconociéndose el domicilio o paradero de los deudores en esta zona, y dadas sus condiciones de extranjeros, conforme determina el número 5 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, publíquese el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndoles, al efecto, según lo preceptuado, un plazo de ocho días para hacer efectivos los descubiertos, previéndoles de que, de no efectuarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en el expediente por sí o por medio de persona que les represente, y designen en esta zona persona que reciba las notificaciones a que hubieren lugar en la tramitación de los mismos, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

De conformidad con lo que determina el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y el número 4 del artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

La Palma del Condado, 29 de mayo de 1978.—El Recaudador.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda.—7.542-E.

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Pino González Vega, Miguel Juan Martín Santana y Ofelín González Calero, responsable subsidiario de su hija Pino González Vega, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia del mismo, y en sesión del día 27 de mayo de 1978, al conocer del expediente número 10/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de

la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Felipe Saavedra Quevedo, Elisa Castro Betancor, Pino González Vega y Miguel Juan Martín Santana.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José Felipe Saavedra Quevedo, 1.200 pesetas; a Elisa Castro Betancor, 1.200 pesetas; a Pino González Vega, 1.200 pesetas, y a Miguel Juan Martín Santana, 1.200 pesetas.

5.º Declarar responsables subsidiarios a Ofelín González Calero y Juan Castro del pago de las multas impuestas a sus hijos Pino González Vega y Elisa Castro Betancor.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 30 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.509-E.

VIZCAYA

Se han extraviado dos resguardos de depósitos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 180; número de registro, 773; por importe de 40.000 pesetas, efectuado el día 28 de septiembre de 1971 por el Banco Hispano Americano, para garantizar a «Constructora Barumón, Sociedad Anónima», con domicilio en Alda, Mazarredo, número 47, 5.º izquierda, Bilbao-9, a disposición de la Dirección General de Carreteras, para responder de las obras de construcción de carretera comarcal 6.320, de Munguía a Las Arenas por Plencia, punto kilométrico 20,100, mejora de la intersección con el camino de Sopelana.

Número de entrada, 171; número de registro, 795; por importe de 524.000 pesetas, efectuado el día 23 de noviembre de 1971 por el Banco Hispano Americano para garantizar a «Constructora Barumón, S. A.», a disposición de la Comisión

Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya, para obras de travesía de enlace en el municipio de Portugalete.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los descritos resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que sus importes se entreguen a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 29 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.397-E.

ZARAGOZA

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Olivás Sánchez-Vizcaíno, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de abril de 1978, al conocer del expediente número 73/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 33 y 9.1 de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Pérez Lasa, José Antonio Olivás Sánchez y Antonio Martín Francisco.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante prevista en el artículo 17.3.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Antonio Pérez Lasa, 660 pesetas; a José Antonio Olivás Sánchez, 660 pesetas, y a Antonio Martín Francisco, 660 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 30 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.472-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.787. Línea 25 KV. a E. T. «Ayuntamiento».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 245 metros de unión entre las de Tarragona a Salou y la derivación a E. T. «Ayuntamiento».

Origen: Apoyo sin número de la línea Vandellós-Tarragona-Salou.

Presupuesto: 735.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de mayo de 1978.—El Delegado provincial.—José Antón Solé.—8.579-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.801. Línea 25 KV.: LT-40, derivación a C. T. VI, C. N. Vandellós II-Bucle de Fuerza.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HEC) «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.» (SEGRE) y «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA).

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 272 metros, para suministro al C. T. VI, C. N. Vandellós II-Bucle de Fuerza, de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: C. T. V.

Presupuesto: 764.456 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a C. N. Vandellós II.

Se solicita la declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar, sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.242-4.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.800. Línea 25 KV.: LT-40, unión C. T. VI y C. T. VII, C. N. Vandellós II-Bucle de Fuerza.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER),

«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HEC) «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» (SEGRE) y «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 187 metros, LT. 40 unión CC. TT. VI-VII, C. N. Vandellós-Bucle de Fuerza.

Presupuesto: 233.376 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a C. N. Vandellós II.

Se solicita la declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.243-4.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.792. Línea 25 KV. de C. H. Mequinenza a C. H. Ribarroja y de C. H. Ribarroja a S. E. Renfe CT 2.062.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., un circuito desde C. H. Mequinenza, apoyo 381, a C. H. Ribarroja, y de dos circuitos de C. H. Ribarroja a S. E. Renfe, CT-2.062, con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 7.495 metros.

Presupuesto: 2.023.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro y Poble de Masaluca.

Finalidad: Unión entre C. H. y suministro a S. E. Renfe.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.240-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.799. Línea 25 KV.: LT-40, derivación a C. T. V, C. N. Vandellós-Bucle de Fuerza.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HEC) «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre Sociedad Anónima» (SEGRE) y «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor

aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 112 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 244 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. V. C. N. Vandellós II-Bucle de Fuerza, de 100 KVA. de potencia.

Origen: C. T. I.
Presupuesto: 752.832 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a C. N. Vandellós II-Bucle de Fuerza.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.241-4.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 78/78.

Tensión: 10 KV.
Origen: Línea de E.R.Z.S.A., a 10 KV.
Término: Estación transformadora «Samper del Salz».

Longitud: 159 metros.
Recorrido: Término municipal de Samper del Salz.

Finalidad de la instalación: Alimentar la E. T. de Samper del Salz.
Presupuesto: 55.318 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.993-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 98/78.
Tensión: Dos circuitos a 45 y 10 KV.
Origen: Apoyo 17 de la actual línea Ensanche-La Almozara.
Término: Apoyo 22 de la misma línea.
Longitud: 596 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza, barrio Valdeferro.
Finalidad de la instalación: Liberar de servidumbre el tramo de la línea actual, que se desmontará para construir en esos terrenos un complejo deportivo.
Presupuesto: 2.598.692 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.861-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora intemperie y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Barcelona, plaza Cataluña, 2.
Referencia: A. T. 119/78.

Emplazamiento: Término municipal de Caspe.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 25 KV., que arrancará de la línea Mequinenza-Caspe, con recorrido de 305 metros, en el término de Caspe.

Potencia y tensiones: 25 KVA., de 25/0,380/0,220 KV.
Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.
Presupuesto: 455.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—8.844-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se soli-

cita la ampliación de una industria de elaboración de vinos y cuyas características son:

Titular: Cooperativa San Esteban Protomártir.

Ubicación: Murillo de Río Leza (Logroño).

Solicitud: Ampliación y perfeccionamiento de maquinaria de elaboración para llegar a una capacidad de 1.800.000 kilogramos de uva elaborados.

Plazo de ejecución: Octubre 1978.

Presupuesto: 4.631.681 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que, quien se considere afectado, pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, 2.º Logroño, 2 de junio de 1978.—El Jefe provincial.—4.134-B.

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se solicita el perfeccionamiento de una industria de elaboración, crianza y embotellado de vinos y cuyas características son:

Titular: «La Rioja Alta, S. A.».

Ubicación: Barrio Estación (Haro).

Solicitud: Perfeccionamiento, consistente en cambiar el sistema de descube mediante la sustitución de la bomba de transportes de pastas y aerobazuqueador por sinfin, evacuador de orujos y bombas de transporte de pastas fermentadas.

Plazo de ejecución: Septiembre 1978.

Presupuesto: 695.344 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio para que, quien se considere afectado, pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, 2.º Logroño, 13 de junio de 1978.—El Jefe provincial.—4.293-B.

ORENSE

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Nombre de la Entidad: Manuel Méndez Villanueva, «Bodegas Campante».

Domicilio: Prado de Miño - Castrelo de Miño, carretera provincial OR-402, kilómetro 20, hectómetro 5.

Objeto de la instalación: Montaje de planta para obtención de aguardientes.

Capacidad: Para elaboración de 100 litros de aguardiente, en jornada de ocho horas, por destilación de 1.000 kilogramos de orujo.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete el expediente a información pública, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para personarse en el expediente y presentar, por escrito, las alegaciones que se estimen procedentes, en esta Jefatura, sita en Capitán Eloy, número 17, 5.º derecha, Orense.

Orense, 7 de junio de 1978.—El Jefe provincial, Vicente Gómez Calcerrada López.—4.129-B.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Cambio de titularidad, traslado y sustitución de energía

Peticionario: Don Isidro Couré Yañez. Objeto de la petición: Cambio de titularidad, traslado y sustitución de energía en el molino maquilero.

Localidad del emplazamiento: Caldesinos-Viana del Bollo.

Capital: 46.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 7 de junio de 1978.—El Jefe Provincial, Ricardo Alvarez Represa.—4.130-B.

OVIEDO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Manuel Mayo Antón.
Localidad: Tellego-Ribera de Arriba.
Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Capital: 45.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 13 de junio de 1978.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—4.229-B.

SEGOVIA

Jefatura del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Cambio de nombre y pase a uso particular
Peticionario: Don Longinos Mayor Pesquera.

Localidad: Olombrada (Segovia).
Objeto de la petición: Cambio de nombre y pase para uso particular de un molino de piensos.

Capital: 100.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 2 de junio de 1978.—El Jefe Provincial, José Bocos Cantalapiedra.—4.132-B.

Nueva industria

Peticionarios: Don Saturnino Gil Garrido y don Calixto Sanz Herranz.
Localidad: Cantimpalos.

Objeto de la petición: Implantar un molino triturador de piensos, particular.
Capital: 238.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de junio de 1978.—El Jefe provincial, José Bocos Catalapiedra.—4.183-B.

SEVILLA

Jefatura de Industrialización Agraria

Peticionario: «Nicolás Git Blanco. Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Joaquín Miranda, sin número, Brenes (Sevilla).

Objeto de la petición: Adaptación de matadero, ampliación de fábrica de embutidos e instalación de sala de despiece aneja.

Capacidad anual: 2.000.000 de kilogramos de canales porcinas.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que esti-

men oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, contador a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de junio de 1978.—P., el Delegado provincial.—4.133-B.

ZARAGOZA

Sección de I. C. A.

Ampliación planta embotelladora y almacenamiento de vino en zona amparada con denominación de origen.

Peticionario: Bodega Cooperativa «Santo Cristo, de Ainzón (Zaragoza)».

Objeto de la petición: Ampliación planta embotelladora y almacenamiento de vino en las instalaciones actuales, sitas en intersección de carreteras Rueda-Tabuena, en Ainzón (Zaragoza).

La ampliación consiste en la construcción de ocho depósitos de cemento aéreos y 18 depósitos de cemento subterráneos, con una capacidad total de 4.810.280 litros, así como la ampliación de tren de embotellado de 1.500/2.000 botellas hora.

Por tratarse de industria clasificada como exceptuada, se hace pública esta petición para cuantas personas, industriales o Entidades se consideren afectadas por la misma, presenten escrito, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Sección de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Zaragoza, calle Vázquez de Mella, número 8.

Zaragoza, 9 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—4.250-B.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Caja Postal de Ahorros

El Consejo de Administración de la Caja Postal, el día 27 de abril del presente año ha derogado las normas que venían rigiendo para el sorteo de premios en metálico a titulares, publicadas en 8 de febrero de 1973, quedando, pues, sin validez los números para sorteos que figuraran en cartilla, estableciendo un nuevo sistema que responde a las siguientes normas básicas:

1.º Sorteo de premios en metálico por un importe de 6.700.000 pesetas, para el día 11 de octubre de 1978.

2.º Los números, que sólo serán válidos para tomar parte en dicho sorteo, habrán de ser solicitados por los titulares.

3.º La adjudicación de números se efectuará en virtud de imposiciones (primeras o ulteriores) y saldos en las cuentas de ahorro.

4.º Los saldos que hayan dado origen a la entrega de números deberán mantenerse en la cuenta hasta pasada la fecha del sorteo.

5.º Para futuros sorteos, se divulgarán las condiciones y premios que responderán a estas nuevas normas básicas.

Solicite mayor información en las Oficinas de Correos-Caja Postal.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Administrador general, José Pedro de Rojas Folgueira.—4.397-A.

Inspección Provincial de Telecomunicación

LAS PALMAS

Edicto de la Inspección Provincial de Telecomunicación de Las Palmas por el que se cita, llama y emplaza al funcio-

nario del Cuerpo de Repartidores de Telecomunicación don Eugenio Pinilla Lezcano (A24GO-4608), encartado en el expediente disciplinario número 1-1/78, por presunta falta de abandono del servicio.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Repartidores de Telecomunicación don Eugenio Pinilla Lezcano (A24GO-4608), con destino en la Oficina telegráfica de Maspalomas (Las Palmas), cuyo paradero actual se ignora, siendo su último domicilio conocido avenida América, pensión Alvarez El Tablero de Maspalomas, para que en plazo no superior a quince días desde la publicación del presente edicto, se persone en la Inspección Provincial del Centro de Telecomunicación de Las Palmas, a fin de recibirle declaración y hacerle entrega del pliego de cargos que contra él pueda formularse; apercibiéndole que de no atender este requerimiento se proseguirá el trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de mayo de 1978.—El Instructor, José Carlos Carreras Pons.—7.288-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «Los Guirretes», Montefrío (Granada)

Habiéndose declarado por Real Decreto 543/1978, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «Los Guirretes», Montefrío (Granada), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la finca propiedad de don José Ramos García, cortijo «Los Guirretes», sita en Montefrío (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Director general, Verdura y Tuells.—7.494-E.

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asturias Diario Regional, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asturias Diario Regional, S. A.».
Domicilio: Calle Pelayo, 2, 3.º A, Oviedo.
Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Pedro Piñera Álvarez; Secretario, don Javier Navia-Osorio García-Praga; Vocales: don Joaquín Corés Uribe, don José Luis Espeso Caceredo, don Rafael Fernández Álvarez, don José Luis García Delgado, don Serafín Abilio Martínez Fernández, don Antonio Bastijo Hidalgo, don Sergio Morán de la Huerta, don José Manuel Nebot González, don Marcelo Palacios Alonso, don Enrique Rodríguez Balbín y don Román Suárez Blanco.

Capital social suscrito y desembolsado: 2.700.000 pesetas (acordada ampliación hasta 45.000.000 de pesetas).

Título de la publicación: «Asturias Diario Regional».

Lugar de aparición: Oviedo.
Periodicidad: Diaria, excepto lunes.
Formato: 42 por 29 centímetros.
Número de páginas: de 24 a 32.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los asturianos una información puntual y real de todos los acontecimientos políticos, sociales y económicos, con especial incidencia en los que atañen a Asturias, bajo los principios de veracidad, defensa de los intereses regionales y respeto a las personas, instituciones y acatamiento a las Leyes vigentes. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Graciano García García. (R. O. P. 4.828).

Madrid, 13 de mayo de 1978.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—2.044-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ángel Herrero Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ángel Herrero Fernández».
Domicilio: Calle Padrón, número 2, Alcorcón (Madrid).

Título de la publicación: «Consultsex».
Subtítulo: Consultorio Científico Sexual.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 17 por 24 centímetros.
Número de páginas: 44.
Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de consulta científica, legal, sexual y jurídico sobre problemática de la pareja, con temas de la actualidad social y familiar española. Comprenderá los temas de: Aspectos legales de determinados temas, temas psicológicos, consultorio jurídico, consultorio sexual, consultorio gráfico y correo íntimo.

Director: Don Carlos María Tosantos Amigo, R. O. P. número 5.284.

Madrid, 13 de mayo de 1978.—El Subdirector general.—8.741-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Fabricantes de Máquinas-Herramientas» (AFM), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Fabricantes de Máquinas-Herramientas» (AFM).

Domicilio: Zabaleta, 55, San Sebastián.
Consejo directivo: Presidente, don Luis Arrieta; Secretario, don Pedro Atristáin Gabilondo.

Título de la publicación: «AFM-Máquinas-Herramienta Española (Catálogo)».

Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Bimensual.
Formato: 21,5 por 30,5 centímetros.

Número de páginas: 390.
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: De conformidad con los artículos 5.º y 6.º de nuestros Estatutos, la Asociación propone entre sus fines promocionar la industria de la máquina-herramienta española en sus aspectos de desarrollo comercial, económico y tecnológico, y para la consecución de estos fines la máxima difusión de la publicidad colectiva especialmente por la confección de catálogos, anuarios. Temas que comprende: Introducción, estadísticas de producción y exportación españolas de máquinas-herramienta, repertorio alfabético de fabricantes, índice de marcas, repertorio de máquinas, reseña gráfica.

Director: Ignacio Olascoaga Ezcurra (publicación exenta de Director Periódista).

Título de la publicación: «AFM Boletín».

Lugar de aparición: San Sebastián.
Periodicidad: Mensual.
Formato: DIN A 4.
Número de páginas: 22.
Precio de venta del ejemplar: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 180.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar la industria de la máquina-herramienta española en sus aspectos de desarrollo comercial, económico y tecnológico. Temas que comprende: Noticias de Consejo, legislación, noticias de mercados, ofertas, demandas y peticiones diversas.

Director: Ignacio Olascoaga Ezcurra (publicación exenta de Director Periódista).

Título de la publicación: «AFM (Circulares)».

Lugar de aparición: San Sebastián.
Periodicidad: Semanal.
Formato: DIN A 4.
Número de páginas: Variable.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 180.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar la industria de la máquina-herramienta española en sus aspectos de desarrollo comercial, económico y tecnológico. Temas que comprende: Información técnica sobre el sector máquina-herramienta.

Director: Ignacio Olascoaga Ezcurra (publicación exenta de Director Periódista).

Título de la publicación: «AFM (Repertorio)».

Lugar de aparición: San Sebastián.
Periodicidad: Anual.
Formato: 12 por 21 centímetros.
Número de páginas: 78.
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar la industria de la máquina-herramienta española en sus aspectos de desarrollo comercial, económico y tecnológico. Temas que comprende: Introducción, lista alfabética de fabricantes, repertorio de máquinas.

Director: Ignacio Olascoaga Ezcurra (publicación exenta de Director Periódista).

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Subdirector general.—2.282-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Información y Prensa, S. A.», a fin de que los que consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Información y Prensa, S. A.».

Domicilio: Calle Padre Damián, 19, Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Juan Tomás de Salas Castellano. Secretario: Don Alejandro Muñoz Alonso. Director-Gerente: Don José Vicente de Juan García. Consejeros: Don Enrique Aguado Álvarez, don Miguel Ángel Aguilar Tremoya, don José Luis Barreiros Conde, don Antonio Gil Amaya, don Miguel Ángel López García, don César Pontvianne Santos, don César Ramírez Fernández, don José Salvador Román Orozco, don Ricardo Utrilla Carlón y don Francisco Yague Zalamea.

Capital social: 50.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Diario 16».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Diaria.
Formato: 30 por 42 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: 18 pesetas.

Ejemplares de tirada: 80.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general, comentarios y estudios sobre todos los aspectos de interés o actualidad periodística que contribuyan al esclarecimiento y racionalidad de nuestra vida actual y a la difusión de conocimientos útiles para nuestra sociedad. Se inspirará en los principios de respeto y defensa de la verdad, así como responsabilidad informativa en el mantenimiento de una línea de absoluta independencia y autonomía, en el marco del orden Constitucional vigente. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Miguel Ángel Aguilar Tremoya, R. O. P. número 4.969.

Este diario venía siendo editado por la Empresa «Información y Publicaciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Subdirector general.—9.218-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Cartera Baseibar, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 350.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 350.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Cartera Baseibar, S. A.», mediante escrituras públicas del 19 de septiembre de 1972 y 5 de junio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—8.982-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctric de Cataluña, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.270.057 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.349.604 al 19.619.660, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales los números 16.349.604 al 19.619.524, a partir del 5 de agosto de 1977, y los números 19.619.525 al 19.619.660, a partir del 7 de julio de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escrituras públicas del 1 de julio y 30 de diciembre de 1977.

Los códigos que surtirán efecto para esta admisión son:

Valor: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Códigos: B. E.—14.448.011, del 16.349.604 al 19.619.524, y 14.448.008, del 19.619.525 al 19.619.660.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 31 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—8.955-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Agrupación Mediterránea de Valores Mobiliarios, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 1.200.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 800.001 al 2.000.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Agrupación Mediterránea de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 2 de febrero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—8.629-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Naviera Astur-Andaluza, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 19 de mayo de 1978, 70.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominativas cada una, números 90.001 al 160.000 ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a contratación de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.290-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Anónima Cros», en virtud de escritura pública fecha 14 de octubre de 1977: 6.581.503 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.581.504 al 13.163.006, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1978.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—8.999-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 400.000, emitidos mediante escritura de 31 de marzo de 1977 por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Barcelona, 21 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.461-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.500.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.500.000, emitidas mediante escritura de 20 de julio de 1977 por la «Compañía Hidroeléctrica Ibérica, S. A.» (Iberduero).

Barcelona, 21 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.462-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.435.520 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 37.471.756 al 43.907.275, emitidas por el «Banco Central, S. A.».

Barcelona, 21 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.463-16.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

Solicitada por doña María Luisa López-Pinto Ripoll, viuda de don Antonio Coll Pericás, la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía del cargo de Notario de su difunto esposo, que sirvió en las Notarías de Petra, Sineu, Porreres y Palma de Mallorca (Colegio Notarial de Baleares) y Elche (Colegio Notarial de Valencia), se pone en conocimiento de quienes pudieran tener alguna reclamación contra aquel Notario, que deberán formularla dentro del plazo de un mes, desde la fecha de la inserción de este anuncio, ante la Junta directiva del Colegio Notarial de Baleares.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 1978. El Decano, Rafael Gil Mendoza.—2.343-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el Gestor Administrativo don Luis Pérez Frades, con residencia en Badajoz, en calle Teniente Coronel Yagüe, 5, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Donoso Cortés, 6, Badajoz.

Badajoz, 25 de abril de 1978.—El Secretario, José Durán Ventura.—El Presidente, Luis Márquez Sánchez.—8.637-C.

BANCO DE ESPAÑA

4.º sorteo para la amortización de la Deuda al 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Título del valor: Deuda amortizable al 6 por 100, emisión 30-5-1972. Fecha del sorteo: 20 de abril de 1978. Reembolsados a la par

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
A		
15	183.751 a 188.875	13.125
3	26.251 a 39.375	13.125
B		
16	49.126 a 52.400	3.275
4	9.826 a 13.100	3.275
C		
16	97.876 a 104.400	6.525
13	78.301 a 84.825	6.525

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 30 de mayo de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 30 de noviembre de 1978 y siguientes.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Vice-secretario general en funciones, Guillermo Moreno Fernández.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—7.036-E.

BANCO DE HUESCA, S. A.

Habiendo sufrido extravío del resguardo de I.P.F. número 5.211/014, de fecha 17 de mayo de 1975, expedido por nuestra sucursal de Fraga, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de terceros, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Barcelona, 4 de mayo de 1978.—2.088-D.

ARENAS Y GRAVAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho de su Letrado-Asesor, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, para las dieciocho treinta horas del día 19 de julio de 1978, en los locales sitos en Valencia, avenida de Jacinto Benavente, número 10, planta 1.ª, entresuelo, Club de Economía y Dirección (antes, Altos Ejecutivos), en primera convocatoria, y para el siguiente día 20 de julio, a iguales horas y en los mismos locales, si no se hubiere alcanzado el quórum necesario, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día de la Junta extraordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 1977.
- 2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978 en calidad de propietarios y dos en calidad de suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente del Consejo.—El Secretario.—9.088-C.

IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Subdirección de Aprovisionamiento y Contratación

Número de concurso 047/PQS 83002

Convoca concurso entre Empresas constructoras para la ejecución de las obras del proyecto titulado «Reacondicionamiento del antiguo taller de TABSA, en Barajas».

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en esta Subdirección (calle Capitán Haya, número 34, planta 5.ª, Madrid-20), en horas de ocho a quince.

Los licitadores presentarán en mano únicamente en la citada Subdirección las proposiciones y documentación exigida antes de las catorce horas del día 28 de julio de 1978, en dos sobres debidamente cerrados y lacrados.

Madrid, 27 de junio de 1978.—9.093-C.

VENTURA TRADING CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Calle de Calaf, 52

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo, unánimemente adoptado en la Junta general extraordinaria, que con carácter de Junta universal se celebró en el domicilio social de la Entidad el día 27 de julio de 1977, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja	15.150
Pérdidas y Ganancias	44.850
Total Activo	60.000
Pasivo:	
Capital	60.000
Total Pasivo	60.000

Barcelona, 6 de junio de 1978.—9.070-C.

EDIFICACION MODULAR, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 31 de mayo de 1978, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, el nombramiento de liquidadores y la apertura del periodo de liquidación de la misma.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Presidente de la Junta, Luis González Rodríguez.—8.597-C.

INTERURBIS, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 19 de junio de 1978, se acordó reducir el capital social de 3.550.000 pesetas a 1.000.000 de pesetas, mediante la adjudicación de bienes a los accionistas.

Barcelona, 22 de junio de 1978.—El Presidente de la Junta, José Colomer Roca.—9.017-C. 2.ª 3-7-1978

PROMOCIONES DEPORTIVAS TURO BLANC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, la cual se reunirá en el domicilio social (camino del Remei, sin número, San Vicente de Montalt), en primera convocatoria, el día 22 de julio, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 23 de igual mes a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión social, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Designación de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

San Vicente de Montalt, 21 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Mora Albareda.—9.225-C.

INSTRUMENTOS DE OPTICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de San Romualdo, sin número, edificio «Astygi», quinta planta, el día 19 de julio de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 20, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cese el nombramiento de cargo social.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.
3. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1978.—9.227-C.

GESFIDE, S. A.

Y BANCO DE NAVARRA, S. A.

«Gesfide, S. A.», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria y «Banco de Navarra, S. A.», depositario de Multifondo M. P. I., comunican a sus participantes, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Gestión de Multifondo M. P. I. Fondo de Inversión Mobiliaria:

1.º Que se pretende sustituir al «Banco de Navarra, S. A.», por Banca Mas Sarda, como depositario de Multifondo M. P. I. Fondo de Inversión Mobiliaria.

2.º Que se pretende sustituir asimismo la actual denominación de Multifondo M. P. I. Fondo de Inversión Mobiliaria por «Multifondo Fondo de Inversión Mobiliaria».

Lo cual se publica a los efectos previstos en el citado artículo 14, para que los participantes puedan expresar sus objeciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Los acuerdos anteriores junto con las objeciones que en su caso se reciban se someterán a la aprobación de la Dirección General de Política Financiera, obtenida la cual se elevarán a escritura pública y a inscripción en el Registro Mercantil y Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.

Madrid, 1 de julio de 1978.—«Gesfide, Sociedad Anónima».—Amando Mayo Rebollo, Consejero delegado.—«Banco de Navarra, S. A.»—Pedro Pedraja García, Administrador general.—9.220-C.

ORION

C. E. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1951, que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en especial a lo previsto en sus artículos 134 y 143, se anuncia a todos los efectos, que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 1978, en su domicilio social de Vía Layetana, 38, se tomó el acuerdo de «fusionar por absorción la delegación para España de la Compañía de Seguros Nacional Suiza», también con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 38.

Esta publicación se hace al objeto de cumplir con los trámites legales establecidos en la Ley, para que dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio, puedan hacer sus alegaciones quienes tuvieran legitimidad para ello.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Semir Rovira.—3.089-D.

1.ª 3-7-1978

COMPANIA DE SEGUROS NACIONAL SUIZA

Compagnie d'Assurances Nationale Suisse

De conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1951, que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Orión Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.», celebrada el día 1 de julio de 1978, se acordó la fusión por absorción de la delegación para España de esta Delegación, ratificando el acuerdo anteriormente establecido entre las mismas, siguiendo lo acordado por la Compañía «Nationale Suisse», de Basilea, en su Consejo de Administración celebrado el 17 de noviembre de 1978.

Esta publicación de la delegación para España de la Compañía de Seguros Nacional Suiza, se hace al objeto de cumplir con los trámites legales establecidos en la Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio, puedan hacer sus alegaciones quienes tuvieran legitimidad para ello.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Delegado general para España de la Compañía de Seguros Nacional Suiza, Francisco de Semir Rovira.—3.088-D.

1.ª 3-7-1978

EDITORA GENERAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 de julio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en el caso de ser necesario celebrarla, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobar, en su caso, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio de 1977.
2. Nombramiento de Consejeros.
3. Designar a los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en la misma fecha que la ordinaria, en primera o segunda convocatoria, y a continuación de haberse celebrado ésta, a fin de decidir sobre el aumento del capital social.

Barcelona, 29 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Espar i Ticó.—3.100-D.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 143 de dicha Ley, y por haberse solicitado los beneficios fiscales establecidos por el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias sobre concentración e integración de Empresas, del único de la Ley 83/1968, se publican a continuación los acuerdos relacionados con la operación de fusión por absorción por «Inversiones Herrero» de «Invhercor», que fueron aprobados por la Junta general de señores accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 27 de junio de 1978:

- a) Se aprueba la fusión de nuestra Sociedad con «Invhercor, S. A.», absorbiendo a ésta.
- b) Se aprueba el balance al 26 de junio de 1978, fecha anterior a esta Junta, confeccionado con criterios de liquidación, y que sirve de base para la valoración de las acciones de nuestra Sociedad, del cual resulta que cada una de ellas tiene un valor de 1.319,04 pesetas, por lo que teniendo en cuenta el valor liquidativo de las acciones de «Invhercor, S. A.», Sociedad absorbida, la proporción de canje resulta de una acción de «Inversiones Herrero» por 2,175 de «Invhercor».
- c) Se acuerda la ampliación de capital social en la cuantía necesaria para llevar a cabo la citada absorción, mediante el canje de estas nuevas acciones por las que posean los accionistas de «Invhercor, Sociedad Anónima».
- d) Se autoriza al Consejo de Administración para que, una vez transcurridos los plazos legales, determine exactamente el número de acciones a emitir y, por tanto, la cuantía de la ampliación que, en ningún caso, podrá rebasar la cifra de 229.827.000 pesetas, así como para llevar a efecto cuantos actos sean necesarios para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos de absorción, hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en los demás que proceda.
- e) Se autoriza al señor Presidente, don Ignacio Herrero Gorrada, y al señor Secretario, don Angel Ruiz Villanueva, para que, en su caso, y con carácter solidario, otorguen cuantos documentos públicos sean precisos para llevar a cabo esta operación.
- f) Se autoriza al Consejo de Administración para que, en su caso, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero

del artículo 1.º de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, fraccione el reembolso de las acciones a los socios que ejerciten su derecho de separación, en tres anualidades de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

g) Se acuerda la modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales para aumentar el número máximo de Consejeros.

h) Se acuerda la incorporación a nuestro Consejo de los miembros procedentes del de «Invhercor, S. A.».

i) Se autoriza al Consejo de Administración para que, una vez recibida la contestación de la Administración, considere si se ha cumplido la condición suspensiva a que se someten los acuerdos de fusión por absorción de «Invhercor, S. A.».

De acuerdo con el número 4 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en la Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobada por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Oviedo, 28 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—4.571-4.

INVHERCOR, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 143 de dicha Ley, y por haberse solicitado los beneficios fiscales establecidos por el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias sobre concentración e

integración de Empresas, del único de la Ley 83/1968, se publican a continuación los acuerdos relacionados con la operación de fusión por absorción por «Inversiones Herrero» de «Invhercor», que fueron aprobados por la Junta general de señores accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 27 de junio de 1978:

a) Se acuerda la fusión de nuestra Sociedad con «Inversiones Herrero, S. A.», quedando absorbidos por ésta.

b) Se aprueba la gestión realizada por el Consejo de Administración durante los seis primeros meses de este ejercicio 1978, y el balance general de «Invhercor, S. A.», cerrado al día anterior al de la celebración de esta Junta y la propuesta de aplicación de los resultados de este mismo período, cancelando las pérdidas resultantes con cargo a la reserva voluntaria.

c) Se aprueba el balance al día 26 de junio de 1978, confeccionado con criterios de liquidación y que sirve de base para la valoración de las acciones de nuestra Sociedad, y del cual resulta que el valor de cada acción de «Invhercor, S. A.», asciende a 606,30 pesetas, y, por tanto, habida cuenta del valor liquidativo de «Inversiones Herrero», la proporción de canje será de 2,175 acciones de «Invhercor» por una de «Inversiones Herrero».

d) Se autoriza al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos para la total ejecución de los acuerdos que se adopten en esta Junta, hasta que la fusión y disolución de «Invhercor» quede inscrita en el Registro Mercantil y demás registros públicos.

e) Se autoriza al Consejo de Administración para que, en su caso, aplique lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.º de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, fraccionando el reembolso de las acciones de los socios que ejerciten su derecho de separación, en tres anualidades de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

f) Se autoriza al Consejo de Administración para que, una vez recibida la contestación de la Administración en orden a la solicitud efectuada para que a esta operación le sean aplicados los beneficios que dimanen del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, sobre concentración de Empresas, considere si se ha cumplido la condición suspensiva a que se someten los acuerdos de fusión con «Inversiones Herrero, S. A.», quedando absorbida nuestra Sociedad.

De acuerdo con el número 4 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en la Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Oviedo, 28 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—4.572-4.

BASA NOVA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 21 de julio de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977.
- 2.º Designar censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bellaterra, 30 de junio de 1978.—El Consejero-Delegado.—4.576-18.

HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 64, 7.º C, de Madrid, el día 27 de julio de 1978, a las diecisiete horas, la primera, y a las diecisiete treinta horas, la segunda, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria el día 28 de julio siguiente en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en los siguientes:

Ordenes del día

De la Junta general ordinaria

- 1.º Renovación del Consejo de Administración y, en su caso, ratificación de Consejeros.
- 2.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

De la Junta general extraordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Los documentos a que se refiere el apartado primero del orden del día de la Junta general extraordinaria estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas que se convocan deberán estar provistos de la tarjeta de identidad que al efecto expedirá el Presidente del Consejo, a tenor de lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.221-C.

INDUSTRIA DE VALVULAS Y APARATOS DE CONTROL DE FABRICACION NACIONAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 21 de julio de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977.
- 2.º Designar censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bellaterra, 30 de junio 1978.—El Administrador.—4.575-18.

-HERMES-, COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

A partir del día 29 de junio de 1978, en todas las Sucursales y Delegaciones de esta Compañía, y en la Central y Sucursales del Banco Hispano Americano, los señores accionistas pueden hacer efectivo el cupón número 40, correspondiente al ejercicio de 1977, por el importe líquido de pesetas 46,75.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.574-10.

URBANIZADORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Urbanización Roca Llisa

IBIZA (BALEARES)

Convocatoria Junta general ordinaria

Como determinan los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Urbanizadora Internacional, S. A.» convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en las oficinas del Banco de Financiación Industrial, paseo de la Castellana, 112, el día 19 de julio de 1978, a las doce horas, en segunda convocatoria y bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977, y de la gestión del Consejo.
2. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.211-C.

COMPAÑIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día diecisiete de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, para el día dieciocho a igual hora, en nuestro domicilio social, avenida Angel Romero, 18, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo número 17 de los Estatutos sociales aumentando el número de Consejeros a nueve y designando un nuevo Consejero.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta o designación de dos Interventores conforme a la Ley, para tal aprobación.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Perdomo.—4.573-4.

Nota.—Conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos sociales podrá asistir a las Juntas generales los titulares de acciones al portador que depositen los títulos o sus resguardos o certificados bancarios en la Caja de la Compañía con antelación de cinco días.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Tratalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).